

QUILLOTA, 16 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8.350/VISTOS:

1. Memo N° 1061 de 08 de agosto de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, donde solicita aprobación de RODOLFO MOYANO VELIZ C) RESTAURANTE NOCTURNO, CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.
2. Antecedentes de contribuyente para pronunciamiento de Patente de RODOLFO MOYANO VELIZ;
3. Acuerdo N°205/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022, Acta N°24/2022;
4. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°205/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022, Acta N°24/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) RESTAURANTE NOCTURNO, de RODOLFO MOYANO VELIZ representada legalmente por RODOLFO MOYANO VELIZ, Rut 6.237.941-3, en la dirección CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO”**.

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Delegación San Pedro - Acuerdo N°205/2022 Acta N°24/2022 - Secretaría Municipal
- Transparencia.-
OCS/HCM/XVA/mlf.